

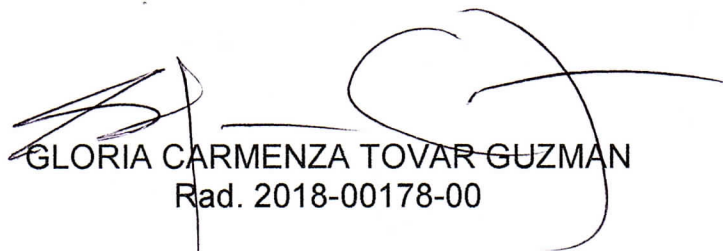
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), tres (03) de noviembre de dos mil Veinte (2020)

En orden a resolver se Dispone:

En atención al escrito que precede, deberá estarse la memorialista a lo decidido en proveído de fecha 03 de julio del cursante año, mediante el cual se resolvió solicitud en igual sentido, decisión que ya causó firmeza en silencio, tal como se acredita al dorso del folio 190 de la presente actuación.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2018-00178-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 089, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria